



**ACTA SESION N°96 ORDINARIA, DE FECHA 06 DE JULIO DE 2015, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

**PUNTOS DE LA TABLA:**

- 1.- APROBACIÓN DE ACTA
- 2.- EXPOSICION: "PAVIMENTACIÓN CAMINO ANDINO"
- 3.- CADUCIDAD CONCESIÓN BIEN NACIONAL USO PÚBLICO
- 4.- COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN
- 5.- TRANSACCIÓN
- 6.- MODIFICACIÓN VERIFICADOR META 2015 SEGUNDO JUZGADO POLICÍA LOCAL
- 7.- VARIOS



**ACTA SESION N°96 ORDINARIA, DE FECHA 06 DE JULIO DE 2015, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a seis días del mes de julio de dos mil quince, siendo las 15:06 horas, se da inicio a la Sesión N°96 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero, David Romo Garrido y Danilo Villegas Minte. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de acta, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además: Claudio Flores Flores, Administrador Municipal; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Luis Antonio González Muñoz, Director de Secretaría Comunal de Planificación; Rodrigo Henríquez Narváez, Director Asesoría Jurídica; Mario Almonacid Maldonado, Director de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local; Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora de Inspecciones; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Elizabeth Mansilla Orellana, Profesional de Recursos Humanos.

Asisten en calidad de invitados, por la Dirección de Vialidad, su Director Regional, don Rodrigo Lorca Hussey; el Jefe del Departamento de proyectos, don Fabián Aguila; y el Director (S) y Jefe (S) del Departamento de Contratos, don Renato Alvarado.

**PUNTOS DE TABLA**

**1.- APROBACIÓN DE ACTA:**

El señor **Alcalde** y **Presidente del Concejo Municipal**, don **Emilio Boccazzi Campos**, da inicio a la sesión sometiendo a votación el primer punto de Tabla, el Acta de la sesión N°94 Ordinaria, que se aprueba en los siguientes términos:

**Acuerdo N°1312**, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero, David Romo Garrido; y la abstención de los concejales Mario Pascual Prado y Danilo Villegas Minte, por cuanto no asistieron a la sesión cuya acta se sanciona, se **aprueba, sin observaciones, Acta de Concejo Municipal que se individualiza:**

NRO.	SESIÓN	FECHA
94	Ordinaria	19.06.2015

**2.- EXPOSICION: "PAVIMENTACIÓN CAMINO ANDINO":**

El señor **Alcalde** da la bienvenida al Director Regional de Vialidad, precisando que ha sido invitado para que presente el proyecto de mejoramiento del camino al sector del Andino.

Acompañado de una presentación en formato power point, el señor Lorca expone detalles del proyecto, cuyo nombre es "Mejoramiento de Ruta Y-580, Camino El Andino, Provincia de Magallanes, comuna de Punta Arenas". Explica que básicamente consiste en mejorar el acceso al sector del Andino, considerando el mejoramiento de la plataforma en términos de ancho y consideración de bermas, seguridad vial y drenaje, contemplándose



además, por un tema de espacio, la tramitación de expropiaciones. Seguidamente se refiere a especificaciones de la obra, como material, cobertura, tramos y otros, las que son detalladas en láminas expuestas.

Respecto al proceso administrativo del proyecto, informa que el presupuesto oficial estimado para la obra es de \$4.865.936.381.-, y que las dos ofertas recibidas superan ese monto, siendo la oferta más convenientes, la de Constructora SALFA, que ofertó \$6.179.493.365.-, mientras que el segundo oferente, Constructora Vilicic, ofertó \$6.687.695.862, excediéndose el presupuesto en un 26,99%, lo cual implicó pedir autorización a nivel central para la suplementación de los recursos, proceso que tiene una de al menos tres meses, por lo que si los procesos siguen su curso, es probable que a fines del presente año se estén ejecutando las obras físicas.

Destaca la importancia del proyecto y lo esperado que es por la población en general. Señala que las actuales condiciones del camino hacen que a la Dirección de Vialidad le cueste cada vez más mantenerlo o que las mantenciones que se hacen duren cada vez menos, debido a que prácticamente el camino no tiene material para el reperfilado.

Agrega que en el último tiempo el sector ha densificado su población considerablemente, que son muchos los predios que se han ido poblando y que por ello se ha iniciado un proceso de expropiación en algunos casos, trámite que ha tenido una favorable acogida salvo algunas excepciones debido principalmente a que los propietarios no se encuentran en la ciudad. Señala que, además, hubo que ingresar una declaración de impacto ambiental al sistema porque está considerado entrar a la reserva forestal, puntualmente a la portería que en el lugar tiene la Corporación Nacional Forestal (CONAF).

El **concejal** señor **Andro Mimica Guerrero** destaca el proyecto y la importancia que tendrá para la comunidad que vive en el sector y principalmente porque atraerá a un mayor número de turistas que practican deportes de invierno, por lo mismo espera que los recursos adicionales se provean pronto para concretar la obra.

El **concejal** señor **Mario Pascual Prado** también se refiere a la importancia del proyecto para quienes residen en el lugar, pero señala que no comparte la observación del concejal Mimica, por cuanto estima que es cada vez menos el número de personas que practica deportes de invierno en el sector de El Andino, debido principalmente a que las pistas de esquí no están aptas por falta de nieve, a diferencia, por ejemplo, del sector de Tres Morros, para cual a futuro el Ministerio de Obras Públicas podría desarrollar un proyecto. En cuanto a la diferencia que se produce entre lo presupuestado y lo ofertado, consulta a qué se debe que sea tan alta la diferencia. Por otro lado, y dado que se está esperando respuesta al aumento presupuestario, consulta qué sucedería si en el intertanto se produjera un alza en la oferta de la empresa.

El señor Lorca señala que por reglamento, cuando se superan los 60 días, se debe consultar al contratista si mantiene o no la oferta, etapa en la que actualmente se encuentran, esperando respuesta. En cuanto a lo elevado de las ofertas, explica que el presupuesto oficial se estimó en base a contratos de pavimentaciones anteriores que bordeaban los 500 millones de pesos el kilómetro, sin embargo este valor ha aumentado, entre otros, por el alto costo de los áridos. Respecto del sector Tres Morros, informa que se está haciendo un estudio de prefactibilidad para ver si es posible acceder al sector y que para ello se está tramitando con el Ministerio de Bienes Nacionales, la cesión de la faja de un predio forestal.

El **concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** considera que la pavimentación de caminos hacia reservas forestales contribuyen al turismo particularmente por la seguridad que ello implica. Luego, para conocimiento del Concejo, informa acerca de las gestiones que efectúa, en su cargo de Presidenta de la Fundación CEQUA, doña Liliana Kusanovic, que



consiste en un trabajo de carga para disminuir la cantidad de entradas al Parque Nacional Torres del Paine. Agrega que coincidentemente la Sra. Kusanovic es, además, la dueña de la principal hostería ubicada en la reserva y que al querer limitar la cantidad de turistas lo que busca es evitar la competencia. Le preocupa que esa acción pueda repercutir en la comuna y por ello lo advierte, además de señalar que hay un claro conflicto de intereses. Respecto de los trabajos asociados al proyecto expuesto, pregunta si está considerado instalar rejillas en las actuales cunetas y si el pavimento contempla ranuras en su diseño, que permitan la tracción en época invernal.

El señor Director de Vialidad, don Rodrigo Lorca, explica que las cunetas o fosos revestidos que se hicieron en su oportunidad tenían como fin evacuar las aguas y no dañar el camino, sin embargo eso fue lo que finalmente sucedió, ya que con el tiempo y con las fuertes lluvias, varios de los fosos se rompieron y deterioraron aún más el camino. Añade que el proyecto de mejoramiento considera, al tener más disponibilidad de faja, que los fosos se ubiquen hacia afuera de su ubicación actual. En cuanto a la posibilidad de instalar rejillas, no lo descarta, pero señala que deberá evaluarse porque el fierro del cual están hechas, resulta atractivo para algunos y terminan sustrayéndolas. Respecto a la rugosidad o textura del pavimento, precisa que se está considerando esa posibilidad, analizando pavimentos hechos en otras partes, pero que claramente por tratarse de un camino de cuesta, generar un sistema de ranuras más profundo y posiblemente un cepillado longitudinal.

El **concejal señor José Aguilante Mansilla** coincide con las opiniones anteriores en cuanto a la importancia del proyecto. Destaca el alto número de familias que habita en el sector a intervenir y el beneficio que para ellos conlleva la obra. Expone la afectación que sufren vecinos que viven entre Monte Verde y Cerro Nevado, que tienen un forado que se torna peligroso, pero que está lejano al pavimento y aprovecha de solicitar pasar máquinas a los caminos porque están intransitables. En cuanto a la elaboración del proyecto, consulta si éste consideró la opinión de los vecinos y si está contemplado espacios de ciclovías y de tránsito peatonal en el camino.

El señor Lorca indica que el proyecto fue terminado hace unos años atrás y que en las etapas de diseño general y en las de obra hubo un proceso de participación ciudadana. Respecto a espacios para ciclovías, precisa que el camino tiene mucha pendiente, por lo tanto eso hace altamente riesgoso considerarlo e incluso los mismos ciclistas han manifestado que no la usan. Agrega que el proyecto considera aceras hasta el sector más poblado, no obstante, no descarta que a futuro se puedan hacer obras de conservación y considerar la ampliación de las aceras. Concluye expresando que en lo inmediato interesa adjudicar la propuesta en el menor precio ofertado y que cualquier otro requerimiento se puede complementar en otros proyectos.

El **concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** felicita a la Dirección de Vialidad por tan importante iniciativa y espera que el aumento del presupuesto se materialice rápidamente. En lo personal, espera que junto al proyecto el municipio haga esfuerzos para erradicar los basurales clandestinos y en ese sentido informa que conversó con el Director de Aseo y Ornato acerca de la posibilidad de arrendar un sitio que sirva de acopio de los materiales y elementos que la gente suele botar en las inmediaciones del camino al Andino, como artículos eléctricos, línea blanca, colchones, neumáticos y otros, de modo de clasificarlos y luego llevarlos al vertedero municipal.

El señor **Alcalde** consulta si es factible que, en caso de no ser aprobado el aumento de recursos, sea el gobierno regional quien providencie el delta para no perder la oportunidad de ejecutar el proyecto. Igualmente pregunta si existe la posibilidad de disponer del material que se levante del trabajo, pensando en que podría ser utilizado para mejorar otros caminos secundarios del sector y si ello debe ser tratado con la empresa constructora o si la propia Dirección de Vialidad podría hacer las coordinaciones



para que el municipio aproveche ese material. Finalmente, consulta por el material de la berma y si Vialidad tiene considerado avanzar a futuro en otros caminos, como Froward o Tres Morros.

Respecto a la posibilidad de un financiamiento mixto, el señor Lorca explica que la ficha del proyecto está orientada solo a fondos sectoriales y que en la eventualidad de querer hacer un financiamiento mixto, se tendría que modificar la ficha lo que implica a su vez ver si el gobierno regional está dispuesto a financiar un cierto porcentaje y posteriormente pasar a decisión del Consejo Regional, es decir, un trámite que posiblemente resulte más largo que esperar el financiamiento. Recuerda que la solicitud de decreto de aumento de recursos está en trámite y por tanto recomienda esperar su resultado. Respecto al tema del material que se levante de las obra, indica que si son de mejor calidad o tienen una calidad especial desde el punto de vista laboratorista y de granulometría, de composición del material, etc., van a ser utilizados en el camino como un terraplén tal vez de una cota inferior. Indica que es posible conversar con la empresa para ver si tienen pensado o coordinado algún botadero cercano, porque efectivamente es posible que haya material que pueda ser útil, pero que habría que verlo en el momento que se ejecuten las obras. En cuanto a la berma, señala que esta es solo granular, sin perjuicio que a futuro se pueda hacer alguna otra obra de conservación, por ejemplo doble tratamiento. En el caso de un proyecto de complementación de aceras, indica que sin duda se pueden hacer proyectos complementarios para varios sectores que sobrepasan el límite urbano.

El señor **Alcalde** agradece la presentación y realza la importancia del proyecto para la comuna, señalando que también acerca la posibilidad que en algún momento el camino se proyecte incluso más allá de El Andino.

Junto con agradecer el espacio, el señor Lorca expresa su disposición para coordinar una nueva visita y presentar el proyecto de reposición de los puentes de calles Bories y Lautaro Navarro.

El señor **Alcalde** precisa que se gestionará la presentación de ese proyecto, además el del camino a Pampa Redonda.

En atención a que las obras de reposición de los puentes aparentemente coincidirán en su ejecución, el **concejal** señor **Arcos** consulta si está contemplado un plan de contingencia, en términos de tránsito.

Sobre el particular, el señor **Alcalde** informa que hay una mesa integrada por el Ministerio de Obras Públicas y Dirección de Tránsito que se encuentra trabajando en ello.

**NOTA: Siendo las 15:52 horas se suspende la sesión, reanudándose a las 16:04 horas.**

### 3.- CADUCIDAD CONCESIÓN BIEN NACIONAL USO PÚBLICO:

Reiniciada la sesión, el señor **Alcalde** presenta para su sanción, la caducidad de una concesión de Bien Nacional de Uso Público a nombre de María Higuera.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic** destaca que la contribuyente indica en su carta, que junto con renunciar a la concesión, donará su kiosco a una persona con discapacidad.

El **concejal** señor **Pascual** recuerda que el kiosco al que se alude tuvo complicaciones para trabajar al parecer por su ubicación. Pregunta si ese problema fue subsanado, señalando que si no fue así entonces no tendría sentido que lo entregue.



El señor **Alcalde** aclara que la renunciante se encuentra gestionando un permiso precario para vender en el sector céntrico y por ello renuncia a la concesión porque son incompatibles ambos.

**Acuerdo N°1313**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba caducar la concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°224 de 05 de febrero de 2004 y rectificada por Decreto Alcaldicio N°2037 de 06 de junio de 2011, a doña MARIA ANGELICA HIGUERAS GAJARDO, R.U.T.: 9.495.923-3**, para instalación y funcionamiento de kiosco ubicado en Sector Tres Puentes, acera oriente de la Avenida Pdte. Manuel Bulnes, a 9,05 metros medidos del Poste N°0032-216 hacia el sur y a 2,05 metros de la acera oriente hacia el cierre perimetral de ASMAR, **por renuncia voluntaria de la individualizada.**  
**ANT.: 2743**

Habiendo votado a favor, el **concejal** señor **Arcos** expresa que desea dejar constancia de su preocupación por la proliferación de comercio ambulante que se está concentrando en calle Borjes. Precisa que son muchos los locatarios del comercio establecido que reclaman por la presencia del comercio ambulante, porque le quitan ventas y porque funcionan con un permiso precario cuyo costo no es igual al de las patentes comerciales. Indica que es necesario regular este tipo de ventas y que si bien existe una ordenanza que prohíbe el comercio ambulante en esta arteria, no se está cumpliendo.

El **concejal** señor **Pascual** concuerda con que es necesario trabajar y regular el comercio del centro de la ciudad, pero aclara que este caso no tiene relación con lo expuesto por el concejal Arcos. Insiste en la necesidad de regular el comercio ambulante y expone el caso de un carro instalado en calle Borjes, que funciona con una botella de gas, desconociéndose si cuenta o no con la autorización del Servicio de Salud para hacerlo.

El **concejal** señor **Aguilante** se suma a la preocupación por el número de comerciantes ambulantes instalados en el sector central. Recuerda que hay una petición en este sentido de la junta vecinal Muñoz Gamero, en orden a que el municipio resguarde y cautele que efectivamente este comercio sea ambulante. Comparte igualmente la preocupación por el uso de combustibles en plena vía pública y la instalación permanente de vehículos que comercian productos, uno de una empresa de telefonía celular y otro de artesanías. Propone hacer una reunión de Comisión de Desarrollo del Concejo Municipal, para discutir acerca del mecanismo a través del cual se otorgan los permisos precarios.

El señor **Alcalde** dice no tener inconvenientes en convocar al Concejo a una reunión de trabajo, a la que invitará al Jefe de Rentas y Patentes y a la Directora de Inspecciones, para definir algunos criterios.

A propósito de la presencia de carros destinados al comercio ambulante, el **concejal** señor **Arcos** se refiere a una reunión con carabineros en la que participó y en la cual se señaló que donde más delitos se concentran en el sector central es alrededor de estos vehículos destinados a la venta de productos.

El señor **Alcalde** solicita autorización para extender por media hora la sesión.

**Acuerdo N°1314**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

#### 4.- COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN:



El señor **Alcalde** somete a votación los costos de operación del proyecto que dotará de mobiliario a los establecimientos educacionales, explicando brevemente en que consiste la iniciativa, quienes se verán favorecidos y aclarando una consulta del concejal señor Mimica en orden a que también está considerado mobiliario para comedores.

**Acuerdo N°1315**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban los costos de operación y mantención del proyecto que se individualiza**, que será financiado a través del FNDR FONDEMA, conforme al siguiente detalle:

CODIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	COSTO ANUAL OPERACION
30136638	ADQUISICION Y REPOSICION MOBILIARIO EDUCACION MUNICIPAL PTA. ARENAS	M\$600.-

**ANT.: 2676**

Interviene el **concejal** señor **Arcos**, manifestando su respaldo a la decisión adoptada por el municipio y la Corporación Municipal, en orden a desalojar los colegios objetos de "tomas" y en consideración a ello consulta cuánto de este nuevo mobiliario guarda relación con el daño sufrido por estos movimientos.

El señor **Alcalde** propone desarrollar una reunión de la Comisión Educación del Concejo Municipal, para conocer con más detalle el proyecto y saber que colegios se vieron afectados con las tomas, aunque precisa que éstas no son comparables a la afectación que se produjo por similares movimientos en el año 2011.

#### 5.- TRANSACCIÓN:

De conformidad a lo indicado en el Oficio Ord. N°43 de la Asesoría Jurídica, el señor **Alcalde** somete a consideración la autorización para transigir extrajudicialmente en virtud del robo de especies que afectó a vehículo aparcado en la Maestranza Municipal.

El **concejal** señor **Karelovic** rechaza la autorización, indicando que con todo lo robado podrían haberse llevado el vehículo completo.

**Acuerdo N°1316**, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales José Aguilante Mansilla, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero, David Romo Garrido y Danilo Villegas Minte; y el voto en contra de los Concejales Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic y Mario Pascual Prado, se autoriza al señor Alcalde de la Comuna, **don Emilio Boccazzi Campos, para transigir extrajudicialmente, por la suma de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), con don ERICK SALDIVIA OPITZ, RUT: 16.066.680-3**, en virtud del robo de una radio CD-DVD con pantalla marca Pionner, parlantes ovalados traseros marca pionner, subwoofer marca Sony, amplificador de 120w marca Sony, señaleros delanteros, señalero trasero izquierdo, válvula de descarga marca Hks, tapa de relleno de aceite de motor, tapa radiador de agua, todo sustraído desde vehículo de su propiedad, marca Toyota, Modelo Starlet, placa patente YA.2668, mientras se encontraba aparcado en el corral Municipal, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65°, letra h), del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**ANT.: 2657**

El **concejal** señor **Pascual** vota en contra aduciendo que la razón es la misma que ha dado en casos anteriores ante este tipo de materias.



El **concejal** señor **Arcos** reitera solicitud hecha en oportunidades anteriores en orden a la necesidad de contratar servicios de guardias que apoyen la labor del personal que cuida la maestranza municipal, no solo para colaborar en la vigilancia sino también para la seguridad de la única persona que trabaja de noche. Solicita considerar, además, la posibilidad de adquirir contenedores que permiten apilar vehículos en forma vertical, señalando que ello descongestionaría el recinto y sería más fácil su vigilancia.

El señor **Alcalde** indica que el tema amerita ser tratado en una reunión en la que deberían participar el Director de Operaciones, el Asesor Jurídico y el Administrador Municipal.

Solicita la palabra el Secretario Comunal de Planificación, don Luis Antonio González, para informar que en unos instantes concurrirá a una reunión del Consejo Regional, en la que se discutirá la entrega de terrenos ubicados en el barrio Industrial, que se destinarán al futuro corral municipal.

El señor **Alcalde** indica que, si bien el proyecto no se concretará en lo inmediato, es una señal de esperanza para los vecinos de Villa las Nieves, que sufren las consecuencias de residir al lado de un colapsado corral o maestranza municipal. Propone que en la reunión se trate el tema del remate y los turnos funcionarios de la maestranza.

El **concejal** señor **Pascual** recuerda que hace unos años se contrató servicio de guardias, entre otros, para la maestranza, pero que la experiencia no fue buena. Considera que se debe poner énfasis en los turnos que cumple el personal que se desempeña en dicho recinto.

El **concejal** señor **Mimica** solicita que en la reunión se considere la asistencia de, al menos, un representante de los funcionarios que trabajan en el corral o maestranza municipal.

El **concejal** señor **Aguilante** considera necesario precisar que su voto favorable se basa en la recomendación que hace la Asesoría Jurídica en orden a evitar un litigio futuro. Por otra parte y en atención a que existe la posibilidad de disponer de un recinto para ser destinado como maestranza, señala que se hace necesario avanzar en un plan de gestión para evitar los problemas que presenta el actual corral.

Por su parte, el **concejal** señor **Danilo Villegas Minte** señala que con lo que el municipio ha pagado durante el año pasado y en lo que va del 2015 por concepto de transacciones, se podría perfectamente haber invertido en tecnología para resguardar el recinto.

#### 6.- MODIFICACIÓN VERIFICADOR META 2015 SEGUNDO JUZGADO POLICÍA LOCAL:

Conforme a lo señalado en Oficio Ord. N°1 del Secretario Comité Técnico de Metas, el señor **Alcalde** somete a votación la modificación del verificador de una de las metas del 2° Juzgado de Policía Local.

El **concejal** señor **Arcos** vota a favor y explica la razón del cambio en el verificador, lo que es apoyado por el Asesor Jurídico.

**Acuerdo N°1317**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar el Acuerdo N°1006 adoptado en Sesión N°76 Ordinaria, de 19 de Diciembre del 2014, que aprueba las Metas y Líneas de Acción para el año 2015, en el sentido de modificar el "Verificador" de una de las metas del 2do. Juzgado de Policía Local, en los siguientes términos:**

Meta	Prioridad	MODIFICACION VERIFICADOR
------	-----------	--------------------------





		Donde Dice	Debe decir
Disminuir los plazos de tramitación de las causas iniciadas por denuncias empadronadas al tránsito en un plazo no superior a 45 días hábiles desde el ingreso de la causa.	ALTA	E-mail a la Dirección de Control y Administración Municipal con registro separado que indique fecha de ingreso y archivo de la causa.	E-mail a la Dirección de Control y Administración Municipal con registro separado que indique fecha de ingreso y <b>fecha de la sentencia</b> .

**ANT.: 2700**

El **concejal** señor **Arcos** desea hacer llegar sus felicitaciones a los funcionarios de los juzgados de policía local, destacando la agilidad con la que tramitan las causas en comparación con otras ciudades del país, ello pese a las deficiencias condiciones en que deben realizar sus funciones.

#### 7.- VARIOS:

El señor **Alcalde** da cuenta de la entrega, al iniciar la sesión, del informe de contrataciones correspondientes al período comprendido entre el 26 de junio y el 05 de julio de 2015.

El señor **Alcalde** propone someter a votación la entrega de subvenciones, haciéndose presente que estas fueron discutidas y consensuadas en reunión de comisión del Concejo Municipal.

En el contexto de lo planteado, se adoptan los siguientes acuerdos;

**Acuerdo N°1318**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba otorgar subvención municipal a la AGRUPACION ESPERANZA DE VIDA, RUT: 65.078.616-5, por un monto de \$1.000.000.-** (Un millón de pesos), destinados a la adquisición de instrumentos musicales, para realización de talleres de música y técnicas básicas para aprendizaje de instrumentos musicales, dirigido a jóvenes en riesgo social y reinserción de jóvenes adictos.

**ANT.: 1442**

**Acuerdo N°1319**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba otorgar subvención municipal al CLUB GRD MAGALLANES, RUT: 65.023.283-6, por un monto de \$500.000.-** (Quinientos mil pesos), destinados al pago de honorarios de técnico, dos pasajes Santiago – Punta Arenas - Santiago y alojamiento para clínica de gimnasia rítmica dictada por jueza internacional y gimnasta de élite.

**ANT.: 1553**

**Acuerdo N°1320**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba otorgar subvención municipal a la ESCUELA BATUCADA TIMBALADA DO SUR, RUT: 65.065.202-9, por un monto de \$1.300.000.-** (Un millón trescientos mil pesos), destinados a la reparación y mejora de instrumentos, compra de tela polar para capas de bailarinas, estampado de polerones con logo, artículos de seguridad, servicios de flete y alimentación para delegación de Caleta Olivia que asistirá al Carnaval de Invierno 2015.

**ANT.: 2452**

El **concejal** señor **Mimica** destaca el destino que tendrán los recursos otorgados a la Escuela de Batucada Timbalada Do Sur, señalando que es una iniciativa que podrían replicar otros grupos que tienen relación con batucadas, murgas y comparsas del país e incluso de Argentina y que el municipio puede colaborar durante los días que participarán en el Carnaval de Invierno.



El **concejal** señor **Arcos** solicita que en futuras solicitudes provenientes de batucadas, se exija que adquieran parches reductores de ruidos. Habla sobre la molestia que causan en la comunidad los ensayos de las batucadas. Además indica que serviría para prevenir algún tipo de deterioro auditivo entre los jóvenes que practican esta disciplina.

El señor **Alcalde** indica que desde la unidad de Deportes o unidad de Cultura del municipio, se analizará la posibilidad de adquirirlos.

El **concejal** señor **Villegas** señala que en vez de comprar parches, se deben brindar espacios para que realicen sus ensayos. Destaca que la práctica de la disciplina aleja a los jóvenes de la delincuencia y drogas y por tanto debe ser apoyada.

Al **concejal** señor **Aguilante** le parece plausible que los jóvenes se dediquen a la música, sin embargo considera que ha habido una alta proliferación de batucadas cuyo origen cultural no tiene ninguna vinculación con Chile, por lo que espera que esto se vaya reconvirtiendo de modo de acercarlo más a la realidad magallánica o patagónica.

A continuación, el señor **Alcalde** somete a consideración la entrega de recursos para la organización Dejavu Style. Precisa que se trata una subvención para pagar inscripción en eventos y seminarios los cuales no son cubiertos por la entidad que financia el proyecto adjudicado por la institución.

**Acuerdo N°1321**, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero, David Romo Garrido y Danilo Villegas Minte; y el voto en contra del Concejal Juan José Arcos Srdanovic, **se aprueba otorgar subvención municipal a DEJAVU STYLE, RUT: 65.042.856-0, por un monto de \$1.400.000.-** (Un millón cuatrocientos mil pesos), destinados al pago de inscripciones en seminarios y eventos, en el marco de la participación en festival hip hop en la República de Eslovaquia.

**ANT.: 701**

El **concejal** señor **Arcos** justifica su voto en contra señalando que la organización está vinculada al hip hop y uno de los elementos de esta cultura son los tags, por lo tanto aprobar la entrega de recursos en cierto modo es promover una cultura que dentro de sus lineamientos considera los rayados en las vías públicas y eso es un contrasentido cuando constantemente se critica el rayado en bienes de uso público.

El **concejal** señor **Mimica** expresa que no comparte la opinión del concejal Arcos y señala que tanto los tags o graffitis, son un tipo de arte que se puede apreciar en distintos murales de la ciudad, mientras que los rayados en la vía pública son lisa y llanamente vandalismo.

El señor **Alcalde** solicita a la Dirección de Administración y Finanzas y al Administrador Municipal, que se gestione la entrega de la subvención en la próxima sesión de Concejo Municipal y que se destaque el esfuerzo que ha hecho la organización Dejavu Style en elaborar y presentar un proyecto y tener la posibilidad de viajar tan lejos.

El **concejal** señor **Aguilante** señala que en comisión de Deportes se trató la solicitud de subvención de la Agrupación Jiujiitsu, la cual se supone debía ser sancionada en esta sesión.

El señor **Alcalde** sugiere informar a la organización que haga llegar su solicitud en las próximas horas para evaluarla.

El **concejal** señor **Pascual** dice tener entendido que la organización se encuentra tramitando la obtención de personalidad jurídica.



El señor **Alcalde** somete a votación la solicitud presentada por el Concejal Romo para participar en curso a desarrollarse en la ciudad de Iquique.

Con el voto de rechazo del concejal señor Karelovic, quien precisa que su motivo es de austeridad, se adopta el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°1322**, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Juan José Arcos Srdanovic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero, David Romo Garrido y Danilo Villegas Minte; y el voto en contra del Concejal Vicente Karelovic Vrandecic, **se autoriza la participación del concejal señor DAVID ROMO GARRIDO, en representación de la I. Municipalidad de Punta Arenas, al Curso-Taller: "Administración y Fiscalización Financiera y Detrimiento Patrimonio Municipal", que organiza la Consultora ITER CHILE y que se desarrollará desde el 20 y hasta el 24 de julio de 2015, en la ciudad de Iquique.**

El señor **Alcalde** informa y aprovecha de hacer extensiva la invitación para asistir mañana a la inauguración del proyecto de semaforización del cruce de calles Zenteno y General Salvo, iniciativa desarrollada con recursos propios del municipio. Informa, además, que mañana es la apertura de sobres de la propuesta del terminal intercomunal de buses y que espera que este tenga resultados positivos.

El señor **Alcalde** solicita autorización para extender la sesión por lo últimos 30 minutos.

**Acuerdo N°1323**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

El **concejal** señor **Mimica** manifiesta su repudio a los actos delictivos cometidos en la Universidad de Magallanes. Precisa que está a favor de las marchas y movimientos sociales cuando son democráticos, pero que la toma de la UMAG no fue socializada entre el alumnado. Termina señalando que espera que se encuentre a los responsables de los destrozos y robos cometidos durante el movimiento.

El **concejal** señor **Pascual** reprocha la actitud que las grandes empresas de comercio de la comuna han tenido con la comunidad, ello en referencia a la ordenanza de eliminación de bolsas plásticas. Señala que no ha habido ningún gesto por parte de las empresas producto del ahorro que han tenido con la eliminación de estas bolsas y que si bien en un principio apoyaron con fuerza esta ordenanza, lo que ha sucedido posteriormente es que se ha transformado en un negocio la venta de bolsas reutilizables. Solicita invitar a una reunión a los representantes de estas empresas, Unimarc, Líder, Sánchez y Sánchez, entre otros, con el fin de buscar una compensación. Repudia los comentarios que se han hecho a través de redes sociales los que dan a entender que el municipio y las empresas estarían coludidos.

El señor **Alcalde** comparte la opinión y solicitud del concejal Pascua y precisa que la reunión se gestionará dentro de los próximos días.

El **concejal** señor **Villegas** consulta por el estado de avance del proyecto de refugios peatonales en Avenida Bulnes, frente a la Universidad de Magallanes.

El Secretario Comunal de Planificación informa que estaban considerados dos refugios, sin embargo uno de ellos, el del lado oriente, no prosperó debido a que la universidad no cedió el espacio para ello. Agrega que el del lado poniente se encuentra postulando a financiamiento por la vía FRIL y está a la espera de la admisibilidad.



El señor **Alcalde** proyecta para los meses de primavera el desarrollo del proyecto.

Respecto a los destrozos provocados al semáforo ubicado frente a la Universidad de Magallanes producto de una protesta, el **concejal** señor **Arcos** solicita querellarse contra quienes resulten responsables. Precisa que ninguna protesta justifica la destrucción de bienes públicos que son de beneficio de toda la comunidad.

En otra materia, el **concejal** señor **Arcos** solicita enviar una nota de condolencias a la familia del destacado deportista, Carlo de Gavardo. Destaca la participación y el aporte del deportista en el Rally de la Hermandad y su vinculación con el mundo tuerca magallánico.

El **concejal** señor **Arcos** se refiere también a lo sucedido a una funcionaria de la Corporación Municipal, doña Natasha Alarcón, quien dio a luz esta semana a un bebé que los médicos habían declarado inviable. Señala que la ciencia médica puede tener sus fundamentos pero que aquí queda demostrado que también puede equivocarse poniendo en duda si es conveniente o no, autorizar el aborto terapéutico.

Finalmente, en relación al último Índice mensual de actividad económica que arrojó un 0,8%, el **concejal** señor **Arcos** plantea su preocupación por la cesantía que pueda haber en la comuna y enfatiza en que el acceso a los planes de cesantía sea efectivamente para todas las personas.

Respecto a la nota de condolencia, el señor **Alcalde** señala que impartirá instrucciones para su envío. En cuanto a la querrela indica que esta puede ser articulada a través de la Asesoría Jurídica.

Producto del proyecto de ley que pretende que los adultos mayores hipotequen sus bienes para aumentar sus pensiones, el **concejal** señor **Romo** junto con criticar la iniciativa, propone hacer pública la molestia del Concejo Municipal ante este proyecto que va en desmedro de los pensionados.

El señor **Alcalde** propone la adopción de un acuerdo, rechazando el proyecto y comunicando esta decisión a ambas cámaras.

**Acuerdo N°1324**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba oficial a la Cámara de Diputados y al Senado de la República, manifestando el rechazo del Concejo Municipal de Punta Arenas al Proyecto de Ley que permitiría a los adultos mayores hipotecar sus bienes inmuebles en pos de incrementar sus pensiones.**

En atención a la movilización que mantienen los docentes de la comuna, el **concejal** señor **Aguilante** consulta si es posible tener un informe respecto a la situación de pago de remuneraciones del mes de junio del profesorado que participa en el movimiento. Por otra parte, solicita se gestione una exposición de la Dirección de Desarrollo Comunitario que interiorice al Concejo Municipal acerca de los cambios programados en la Ficha de Protección Social y solicita coordinar una mesa de trabajo en conjunto con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social.

A propósito de una carta publicada en un medio de prensa escrito, el **concejal** señor **Aguilante**, repudia las palabras con la que el escritor Jorge Abasolo, se refirió a los pueblos originarios, menoscabándolos y tratándolos discriminatoriamente. En lo personal, destaca el aporte de las etnias en el desarrollo de la comuna.



El señor **Alcalde** informa de la posible llegada de tres ministros a las actividades del Carnaval de Invierno, señalando que uno de ellos es el Ministro de Desarrollo Social, por lo que, considera que podría ser propicia la ocasión para reunirse con él y plantear la situación de la ficha de protección social.

Respecto a lo expresado por el periodista Abasolo, señala que bien es una opinión personal, no la comparte y que igualmente la encontró excesivamente ofensiva, por ello se determinó cancelar la participación de dicho periodista a la próxima Feria del Libro a la que se le había invitado, actividad que se desarrollará en paralelo con la Expo Indígena

Sobre la situación de los profesores en paro, informa que en el mes de junio se aplicaron descuentos a quienes participaron de la movilización. Añade que la situación del mes de julio es distinta porque son menos los días que se trabajan por que se interrumpen con las vacaciones, no obstante sugiere dejar el tema pendiente para una reunión con la Secretaria General de la Corporación Municipal.

El **concejal** señor **Mancilla** informa que la reunión de comisión de Educación en la que se trataría el programa piloto de educación cívica no pudo desarrollarse, por lo que informa que ha gestionado un encuentro el próximo jueves en una reunión que se efectuará en la Escuela Bernardo O'Higgins.

Hace entrega, a concejales y alcalde, de copia de la propuesta del Colegio de Profesores con respecto a la carrera profesional docente.

A solicitud del Alcalde, interviene el Director de Operaciones, señor Sergio Becerra, quien informa sobre el trabajo desarrollado por la unidad en las últimas horas con motivo de la nieve caída y las bajas temperaturas. Da cuenta de algunos de los trabajos realizados, de la falta de maquinaria para dar respuesta a los requerimientos de la población, principalmente del sector periurbano y advierte sobre una alerta preventiva por bajas temperaturas para las próximas horas, agregando que se han esparcido aproximadamente 200 toneladas de sal y que es necesario hacer una compra urgente de más producto.

El señor **Alcalde** instruye al Administrador Municipal y Director de Operaciones realizar las gestiones administrativas para proveer de recursos y comprar más sal.

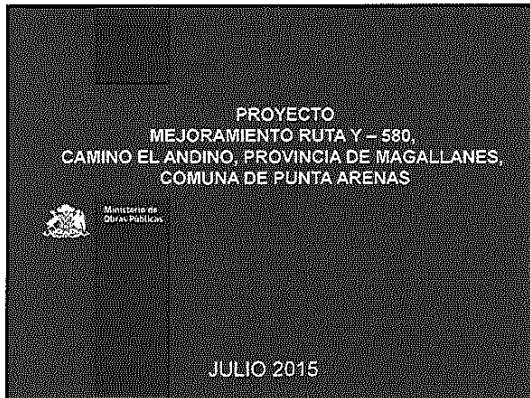
#### **TÉRMINO DE LA SESION**

Siendo las 17:20 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**JUAN CISTERNA CISTERNA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**

**EMILIO BOCCAZZI CAMPOS**  
**ALCALDE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**

Forma parte de la presente Acta original, la presentación de la Dirección de Vialidad, con el nombre "Proyecto Mejoramiento Ruta Y-580, Camino El Andino, Provincia de Magallanes, comuna de Punta Arenas".



---

---

---

---

---

---

---

---

**OBJETIVOS DEL PROYECTO**

Desarrollar un Proyecto que permita mejorar la accesibilidad al sector del Andino, correspondiente a la Ruta Y-580, considerando para ello mejoramiento de la plataforma como así también geométricos, obras de drenaje y saneamiento, señalización y seguridad vial, expropiaciones, etc., acordes a las características particulares del camino, su morfología, clima, tránsito, etc..

---

---

---

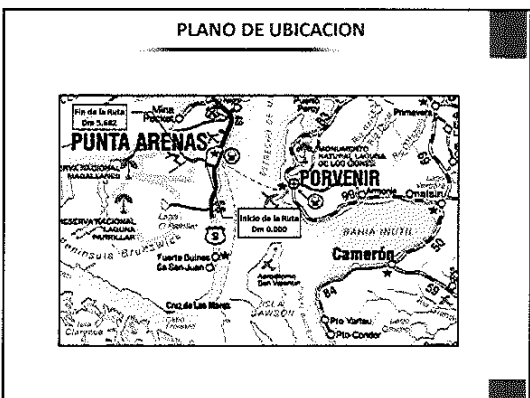
---

---

---

---

---



---

---

---

---

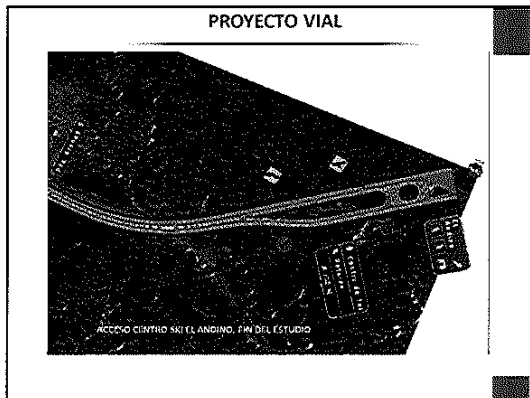
---

---

---

---





---

---

---

---

---

---

---

---

PROYECTO VIAL

**PERFIL TIPO**

El perfil tipo considerado para todos los casos consta de:

- ✓ Pista 3,5 m
- ✓ Berma 1,5 m
- ✓ Bombeo 2,5 %

Se considera Acera de hormigón desde Dm 0.000 a Dm 1.000 (1,5 m de ancho)

En el sector inicial, en la intersección con la Av. Salvador Allende, se proyecta una mediana, para empalmar con el perfil existente en el sector urbano.

---

---

---

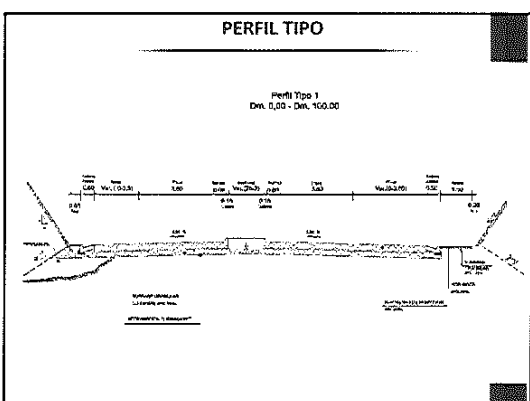
---

---

---

---

---



---

---

---

---

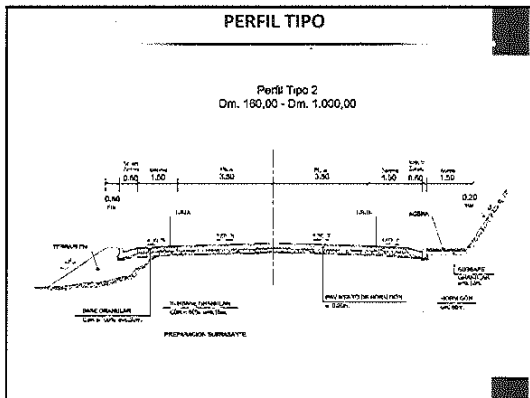
---

---

---

---





---

---

---

---

---

---

---

---

**ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO**

APERTURA TECNICA	:	17 Marzo 2015
APERTURA ECONOMICA	:	24 Marzo 2015
PRESUPUESTO OFICIAL	:	\$4.865.936.381
PRESUPUESTO OFERTA	:	\$6.179.493.365 - Salfra
		\$6.687.695.862 - Villdc
% SOBRE PRESUPUESTO OF.	:	26,99%
DISPONIBILIDAD FICHA	:	OK
DECRETO DE AUTORIZACION DE RECURSOS	:	- EN TRAMITE DESDE FINES DE MAYO
FECHA ESTIMADA DE INGRESO A CONTRALORIA RES. ADJUDICA:	:	AGOSTO 2015
FECHA ESTIMADA INICIO DE OBRAS:	:	DICIEMBRE 2015

---

---

---

---

---

---

---

---

**FIN PRESENTACION**

---

---

---

---

---

---

---

---